



Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

Alcaldía

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0203 - 2017-MPHy/Cz.**

Caraz, 06 de Setiembre de 2017

Visto; El Informe Nº 486-A-MPHy/05.20, del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Alcaldía Nº 323-2016-MPHy, de fecha 31 de Diciembre del 2016, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz para el Año Fiscal 2017;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de “Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal”.

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y modificatorias – Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D Nº 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de “la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan”.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;



**SE RESUELVE:****Artículo 1º.- Objeto**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huaylas del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 103 637.00)**, según la Nota N° 00000000476, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS	En Soles
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	
1.3 Venta de bienes y servicios y Derechos Administrativos	
1.3.1 Venta de Bienes	
1.3.1.2. Venta de Bienes Pecuarios	
1.3.1.2.1 Venta de Bienes Pecuarios	
1.3.1.2.1.1. Venta de Animales	903.00
1.3.1.4. Venta de Productos Industriales	
1.3.1.4.1 Venta de Productos Industriales	
1.3.1.4.1.2. Productos Agroindustriales	70.00
1.3.2. Derechos y Tasas Administrativos	
1.3.2.10. Otros Derechos Administrativos	
1.3.2.10.1. Otros Derechos Administrativos	
1.3.2.10.1.5 Certificaciones Diversas	36.00
1.3.2.10.1.99 Otros Derechos Administrativos	15 173.00
1.3.2.1. Derechos Administrativos Generales	
1.3.2.1.1 Registro y Licencias	
1.3.2.1.1.1. Registro Civil	6 289.00
1.3.2.3. Derechos Administrativos de Educación	
1.3.2.3.1. Derechos Administrativos de educación	
1.3.2.3.1.1. Carnets	290.00
1.3.2.3.1.4. Constancias y certificados	973.00
1.3.2.5. Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción	
1.3.2.5.1. Derechos Administrativos de Vivienda	
1.3.2.5.1.1. Expedición de Títulos de Propiedad	400.00
1.3.2.6 Derechos Administrativos de Agricultura	
1.3.2.6.1. Derechos Administrativos de Agricultura	
1.3.2.6.1.2. Derecho de Explotación y Extracción	2 499.00
1.3.2.6.1.3. Permisos y Autorizaciones	129.00
1.3.2.8 Derechos Administrativos de Transporte y Comunicaciones	
1.3.2.8.1 Derecho Administrativos de Transporte y Comunicaciones	
1.3.2.8.1.4. Derecho de inscripción	1 254.00
1.3.2.8.1.5. Guardianía – Depósitos de Vehículos	119.00
1.3.2.9. Derechos Administrativos e Industria y Comercio	
1.3.2.9.1. Derechos Administrativos de industria y comercio	
1.3.2.9.1.5. Puestos, Kioskos y Otros	14 361.00





# Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

Alcaldía

1.3.2.9.1.6. Anuncios y Propaganda	319.00
1.3.3. Venta de servicios	
1.3.3.5. Ingresos por alquiler	
1.3.3.5.1. Inmuebles y Terrenos	
1.3.3.5.1.1 Edificios e Instalaciones	2 331.00
1.3.3.5.1.2 Terrenos Urbanos	30 201.00
1.3.3.5.2 Vehículos, maquinarias y equipos	
1.3.3.5.2.2 Maquinarias y Equipos	1 200.00
1.3.3.9. Otros ingresos por prestación de servicios	
1.3.3.9.1. Servicios por Administración y Recaudación	
1.3.3.9.1.99. Otros Servicio por Administración y Recaudación	13.00
1.3.3.9.2. Otros ingresos por Prestación de Servicios	
1.3.3.9.2.1. Baños Municipales	18 592.00
1.3.3.9.2.9. Servicios a terceros	3 060.00
1.5. Otros ingresos	
1.5.1. Rentas de la Propiedad	
1.5.1.1. Rentas de la Propiedad Financiera	
1.5.1.1.1. Intereses	
1.5.1.1.1.1. Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización	273.00
1.5.2. Multas y Sanciones no Tributarias	
1.5.2.1. Multas y Sanciones no Tributarias	
1.5.2.1.6. Otras Multas	
1.5.2.1.6.2. Multas a Establecimientos, Farmacias y otro	657.00
1.5.2.1.6.99. Otras Multas	451.00
1.5.2.2. Sanciones	
1.5.2.2.1. Sanciones Administrativas	
1.5.2.2.1.2. Intereses por sanciones	2 146.00
1.5.5. Ingresos Diversos	
1.5.5.1. Ingresos Diversos	
1.5.5.1.4. Otros Ingresos Diversos	
1.5.5.1.4.2. Ingresos por costas Procesales	1 898.00

**TOTAL INGRESOS**

**103 637.00**

## EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.  
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL :9001 Acciones Centrales  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : **GESTION ADMINISTRATIVA**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.  
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.





# Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz

Alcaldía

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD : **PROMOCION DEL COMERCIO**  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

TOTAL EGRESOS

**103 637. 00**

### Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

### Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS CARAZ

**BERRON MARTINEZ Conchumani**  
ALCALDE PROVINCIAL

